

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 25 de 2009, incidente 2 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fernando Valiente Sánchez contra las empresas Serigrafía y Lacado, S.L. y Serilac Petcu, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Diligencia .- En Toledo a 29 de enero de 2010. La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que ha tenido entrada en este Juzgado el escrito sobre incidente, de lo que paso a dar cuenta a S.Sa. Ilma. Doy fe.

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo a 29 de enero de 2010.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Fórmese incidente de el artículo 276 y siguientes de la L.P.L. Cítese a las partes a comparecencia ante este Juzgado constituido en Audiencia Pública, señalándose al efecto el 8 de marzo de 2010, a las 11,10 horas, mediante notificación en legal forma de la presente resolución, advirtiéndolo al trabajador que si no asistiera ni alegare justa causa que lo impida, se archivarán sin más las presentes actuaciones, y al empresario que si no compareciera ni alegare justa causa que lo impidiera, se celebrará el acto sin su presencia, debiendo acudir los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Serigrafía y Lacado, S.L. y Serilac Petcu, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 29 de enero de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 1293